

## Las revoluciones hispanoamericanas vistas desde el siglo XXI

*The Spanish-American revolutions view from the twenty-first century*  
*As revoluções hispano-americana vista do século XXI*

### AUTOR

**Alfredo Ávila**

Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional de México

[alfredo.avila@unam.mx](mailto:alfredo.avila@unam.mx)

### DOI

DOI 10.3232/  
RHI.2008.V1.N1.01

En años recientes hemos visto obras que se han presentado a sí mismas como revisionistas de los relatos patrióticos de las “guerras de independencia”. Por supuesto, algunas propuestas se habían abierto paso desde tiempo antes, pero no fue sino hasta las décadas de 1980 y 1990 cuando irrumpió un número verdaderamente importante en ese sentido. Las obras generales (como las de Tulio Halperín, François-Xavier Guerra y Jaime Rodríguez) han sido decisivas para dar a conocer algunas interpretaciones que pueden servir como guía para el estudio en cada una de las regiones de América Latina. Recordar que las naciones no existían antes de la emancipación ha permitido reinterpretar el primer cuarto del siglo XIX como un periodo de disolución de la monarquía española en sus elementos más básicos, lo que de inmediato ocasionó el problema de restablecer un nuevo orden (o nuevos órdenes) sobre territorios con enorme autonomía.


### Palabras claves:

**Historiografía, Independencias, Revoluciones, Autonomía, Territorios**

In recent years works have been published that stress their revisionist character of the patriotic narratives of the “Wars of Independence.” Some of these books were published before 1980, but only in the 1980s and 1990s a considerable number of studies appeared with this particular emphasis. General works such as the ones written by Tulio Halperín, François-Xavier Guerra and Jaime Rodríguez have been decisive and serve as guides to understanding each of the Latin American regions. These works have reminded us that nations did not exist before the emancipation processes, interpreting the first quarter of the nineteenth century as a period of dissolution of the Spanish Monarchy. This gave space to the challenge of establishing a new order (or new orders) upon territories with an enormous autonomy.

### Key Words:

**Historiography, Independences, Revolutions, Autonomy, Territories**



Nesses últimos anos vimos obras que se apresentaram elas mesmas como revisionistas dos relatos patrióticos das “guerras de independência”. Certamente, algumas propostas haviam aparecido um pouco antes, mas foi somente nas décadas 1980 y 1990 que surgiu, a esse respeito, um exemplar verdadeiramente importante nesse sentido. As obras gerais (como as de Tulio Halperín, François-Xavier Guerra e Jaime Rodríguez) são decisivas para divulgar algumas interpretações que possam servir como guia para o estudo de cada uma das regiões da América Latina. O fato de lembrarmos que as nações não existiam antes da emancipação permitiu reinterpretar o primeiro quarto do século XIX como um período de dissolução da monarquia espanhola em seus elementos mais básicos, o que imediatamente originou o problema de restabelecer um nova ordem (ou novas ordens) em territórios de enorme autonomia.

**Palavras-chave:**

**Historiografia, Independências, Revoluções, Autonomia, Territórios**

---

A la memoria de Charles Hale

En las décadas recientes, hemos presenciado una renovación en la historiografía especializada en la disolución de la monarquía española y el surgimiento de los estados soberanos latinoamericanos. Este proceso está recibiendo un fuerte impulso por la cercanía de la conmemoración del bicentenario de los “movimientos de emancipación nacionales”. Dichas conmemoraciones se convertirán en festejos de las “guerras de independencia” y servirán para la reafirmación de valores patrióticos y mitos fundacionales, pero también están dando oportunidad a los historiadores para comprender de una manera más integral el complejo fenómeno que se presentó en el mundo iberoamericano del primer cuarto del siglo XIX. Resulta muy estimulante el incremento de reuniones académicas de colegas de varios países de Iberoamérica, sin olvidar, por supuesto, a quienes desde otras latitudes también han mostrado su interés y entusiasmo en estudiar el surgimiento de los estados nacionales latinoamericanos. Las comparaciones y el diálogo han ampliado los cuestionamientos en torno a los muy diversos fenómenos políticos, sociales, económicos y culturales que confluyeron en las revoluciones hispánicas –para emplear el término acuñado por François-Xavier Guerra– lo cual ha permitido elaborar nuevas respuestas, hipótesis e interpretaciones.

En este artículo ofreceré un balance de las interpretaciones con mayor influencia en la historiografía reciente. Haré algunos comentarios sobre las pocas obras que ofrecen un panorama general del proceso de fractura de la monarquía española e intentaré señalar cuáles son, a mi juicio, las aportaciones interpretativas que más contribuyen a explicar el sentido de las revoluciones hispanoamericanas. Sólo abordaré las interpretaciones acerca del proceso político y dejaré de lado los estudios sobre temas económicos y sociales, que mencionaré de paso en tanto que también han contribuido a la renovación historiográfica que señalé antes. He dividido dichas interpretaciones en tres grandes corrientes, a saber, la que ha modificado el tema de estudio de las “independencias nacionales” a la revolución hispánica que condujo a un orden moderno, la que observa el proceso desde la perspectiva del impacto del liberalismo gaditano en la configuración de autonomías y aquella que sugiere que el proceso emancipador mejor puede interpretarse como la desarticulación y caída de la monarquía hispánica que resultó en muchas independencias territoriales. No huelga decir que algunas características de todas estas corrientes se encuentran en la mayoría de las obras de los actuales especialistas en el periodo y temas de las emancipaciones, pero con énfasis diferente. Por ello, antes de presentar esas tres corrientes interpretativas, dedicaré unos párrafos a los elementos comunes de la historiografía reciente<sup>1</sup>. Tampoco sobra señalar que procuraré en todos los casos ofrecer una visión crítica y no sólo descriptiva.

1. Retomaré algunas conclusiones a las que llegué en el capítulo “De las independencias a la modernidad. Notas sobre un cambio historiográfico”, en Erika Pani y Alicia Salmerón (coords.), *Conceptualizar lo que se ve. François-Xavier Guerra, historiador. Homenaje*, México, Instituto Mora, 2004, pp. 76-112. En octubre de 2003, Charles Hale me comentó que él había dictaminado ese capítulo y que pensaba que el autor era sudamericano, debido a que en México por lo general se conoce poco la historiografía sobre las independencias de los otros países latinoamericanos. Nunca sabré si el presente artículo ha cumplido el compromiso de equilibrio que se desprendió de aquella y otras muchas conversaciones. Después de concluirlo supe que el profesor Hale falleció el 29 de septiembre de 2008. Lo dedico a su memoria.

## El revisionismo

Una característica importante de las interpretaciones recientes sobre las emancipaciones es el revisionismo manifiesto. Esto no debe entenderse como signo de radical novedad en lo que se dio en llamar la “nueva historia política latinoamericana”<sup>2</sup> pues desde hace décadas diversos autores venían apuntando en la dirección (o direcciones) que ha tomado la historiografía del siglo XXI dedicada a las independencias. En realidad, más allá de las diferentes tradiciones historiográficas en las que se han originado las interpretaciones actuales, parece haber un acuerdo en rechazar la versión dominante en los relatos patrióticos relativa a la existencia de las naciones (o identidades protonacionales) previa a las revoluciones. Por el contrario, autores tan diversos como Tulio Halperín Donghi, Pierre Chaunu, François-Xavier Guerra, José Carlos Chiaramonte, Jaime E. Rodríguez O. y Brian Hamnett coinciden en señalar que fue el proceso de crisis y fractura de la monarquía española la que propició la aparición de las naciones latinoamericanas y no al revés<sup>3</sup>.

Desde el mismo siglo XIX, los relatos sobre las emancipaciones se habían enfrentado a la necesidad de explicar –y justificar– el surgimiento de naciones en territorios que habían formado durante siglos parte de una misma monarquía y, al menos por unos pocos años, de una misma nación, la española. El objetivismo de la ciencia histórica decimonónica contribuyó a resolver con relativa facilidad ese problema. Si el tema de estudio eran las naciones (mexicana, argentina, venezolana, etcétera) había que contar la historia de esos objetos desde que se tuviera registro. Así, no resulta extraño encontrar en la época títulos que hacen referencia a la historia de cualquier país de América Latina “desde los tiempos más remotos hasta nuestros días”. En 1841, Rafael María Baralt y Ramón Díaz describieron la historia del país Venezuela desde el momento mismo de la conquista de Tierra Firme, lo cual dotaba de legitimidad al movimiento emancipador fundado, precisamente, en esa identidad venezolana preexistente a la independencia<sup>4</sup>. En México, Lucas Alamán dio inicio a unas Disertaciones sobre la historia de la república mexicana desde la propia conquista castellana del siglo XVI. Niceto de Zamacois, Hubert Bancroft y, en especial, los autores de México a través de los siglos, compartían esa forma de entender una nación que se imaginaba eterna<sup>5</sup>. El nombre mismo con el que se conoce el primer cuarto del siglo XIX en

2. Véase Guillermo Palacios (coord.), *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2007, en especial la introducción.

3. Pierre Chaunu, “Interpretación de la independencia de América Latina”, *Secuencia. Revista americana de ciencias sociales*, 9, pp. 154-172. Más adelante me referiré a las obras de los demás autores mencionados.

4. Rafael María Baralt y Ramón Díaz, *Resumen de la historia de Venezuela desde el descubrimiento de su territorio por los castellanos en el siglo XV, desde el año de 1797 hasta el de 1830*, 2 vols., H. Fournier, París, 1841.

5. Virginia Guedea (coord.), *Historiografía mexicana. Volumen III. El surgimiento de la historiografía nacional*, 1ª reimpresión, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001; Edmundo O’Gorman, “Fantasmas en la narrativa historiográfica”, en *Ensayos de filosofía de la historia*, selección y presentación de Álvaro Matute, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2007, pp. 105-6; José Ortiz Monasterio, *México eternamente. Vicente Riva Palacio ante la escritura de la historia*, México, Instituto Mora, 2004.

la mayoría de los países de América Latina da cuenta de esa manera de entender el proceso de fractura de la monarquía española: “la independencia de Chile, de Argentina, de México”, de entidades, pueblos o naciones que ya se encontraban ahí, dominados por una potencia extranjera, colonialista y autoritaria. Los escritores públicos describieron a cada virreinato o provincia como un “pueblo” oprimido por otro, lo cual hacía del secesionismo un movimiento de liberación nacional<sup>6</sup>. De esta manera, el resultado de los movimientos emancipadores (la nación) fue interpretado como la causa de los mismos.

Una consecuencia, entre muchas otras, de esta forma de concebir las emancipaciones fue presentarlas como guerras de descolonización, como un conflicto entre liberales (los independentistas) contra absolutistas (los españoles), algo que, como bien ha señalado Roberto Breña, pretendía ignorar que en no pocos casos la secesión de los territorios americanos se llevó a cabo justo cuando se hallaba vigente en la metrópoli la Constitución de 1812<sup>7</sup>. Salvo notables excepciones, los relatos patrióticos se negaban a conocer los procesos que sucedían más allá de las fronteras nacionales, en especial los que se desataron en la propia metrópoli. De tal forma, negaron la herencia liberal hispánica, por lo que centraron su atención en los numerosos agravios políticos y sociales del orden anterior a la fractura. Esto ocasionó, como veremos más adelante, que algunos autores revisionistas exageraran las “bondades” del dominio español en América. De momento, sólo señalaré que la tesis desarrollada en el siglo XX por algunos historiadores británicos relativa a que el reformismo borbónico puede ser visto como una causa de las emancipaciones forma parte –de una manera más elaborada, por supuesto– de la misma tradición historiográfica que encontraba la explicación de las revoluciones hispanoamericanas en la explotación colonial ejercida por España<sup>8</sup>.

Para muchos relatos patrióticos, el liberalismo de los países latinoamericanos no podía hallarse en las tradiciones hispánicas, por lo que se esforzaron en trazar líneas que conducían a las revoluciones francesa y estadounidense. Realizados en su mayoría en el siglo XX, estos estudios reconocieron la imposibilidad de probar que los habitantes de los territorios hispanoamericanos tuvieran, antes o durante los procesos de emancipación, una conciencia nacional o protonacional que los impulsara a tomar las armas en contra del dominio español. De ahí que fuera menester resaltar la activa participación de individuos ilustrados como promotores de esa conciencia, criolla primero, nacional después<sup>9</sup>. Los héroes forjados en la historiografía del siglo XIX se convirtieron en próceres ilustrados que se habían percatado de la existencia de una nación oprimida por el

6. José Carlos Chiaramonte, *El mito de los orígenes en la historiografía latinoamericana*, Buenos Aires, Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani/Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 1993.

7. Roberto Breña, *El primer liberalismo español y los procesos de emancipación de América, 1808-1824. Una revisión historiográfica del liberalismo hispánico*, México, El Colegio de México, 2006, pp. 456-489.

8. Véanse John Lynch, *The Spanish American Revolutions 1808-1826*, Nueva York, Norton & Norton, 1986, pp. 1-37; David Brading, *Miners and Merchants in Bourbon Mexico, 1763-1810*, Nueva York, Cambridge University Press, 1971, pp. 33-94.

9. David Brading, *Orígenes del nacionalismo mexicano*, México, ERA, 1980; Brading, *The First America. The Spanish monarchy, Creole patriots, and the Liberal state 1492-1867*, Nueva York, Cambridge University, 1991.

despotismo europeo y se propusieron libertarla

Por supuesto, siempre hubo algunas voces discordantes con estas interpretaciones. El propio Lucas Alamán resaltó la impronta del constitucionalismo gaditano en las instituciones de la república mexicana. Ernesto de la Torre y Enrique de Gandía ofrecieron miradas comparativas interesantes. En este mismo sentido conviene resaltar los numerosos estudios de Nettie Lee Benson acerca de la participación de los diputados novohispanos en las Cortes de Cádiz y la importancia del diseño institucional de las diputaciones provinciales para explicar el tránsito al federalismo mexicano<sup>10</sup>. Otros destacados historiadores, como Otto Carlos Stoetzer y Silvio Zavala consideraron que el pensamiento de la emancipación tenía raíces más antiguas que las que se podían encontrar en el liberalismo gaditano y en los procesos revolucionarios atlánticos de finales del siglo XVIII, por lo que dedicaron sesudos estudios a las tradiciones hispánicas neoescolásticas<sup>11</sup>. En el estudio de la insurgencia de Nueva España no podía pasarse por alto que los principales dirigentes eran miembros del clero, por lo que no resultó difícil mostrar el peso de su formación cristiana en la elaboración de sus propuestas políticas y sociales<sup>12</sup>.

Hacia la década de 1980, había ya un número significativo de estudios monográficos para permitir que se empezaran a dibujar algunas de las hipótesis generales que han caracterizado el revisionismo reciente sobre las revoluciones hispanoamericanas, aunque la situación no era pareja en todos los países de América Latina. México fue quizá el más beneficiado por la abundancia de estudios sobre la segunda mitad del siglo XVIII, realizados en universidades y centros de investigación avanzada nacionales y por destacados historiadores extranjeros, en especial de habla inglesa. Los trabajos de Enrique Florescano, Brian Hamnett, William Taylor, Eric Van Young y John Tutino dieron cuenta de las condiciones sociales y económicas de diversas regiones del virreinato en los años previos a la insurgencia de 1810 que, sin duda, contribuyeron a dar explicaciones más satisfactorias de ese fenómeno que el presunto protonacionalismo de los grupos sociales que se levantaron en armas. Éstos y otros trabajos (como los de David Brading, Horst Pietschmann y Christon Archer) sirvieron para mostrar que las causas de las guerras civiles

10. N. L. Benson, *La diputación provincial y el federalismo mexicanos*, México, *El Colegio de México*, 1955, y Benson, *Mexico and the Spanish Cortes 1810-1822. Eight Essays*, Austin, *The University of Texas at Austin*, 1966. Lucas Alamán, *Historia de Méjico, Méjico*, Imprenta de J. M. Lara, 1850, vol. III; Ernesto de la Torre, *La Constitución de Apatzingán y los creadores del Estado Mexicano*, 2ª ed. con un apéndice, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, México, 1978; Enrique de Gandía, *La independencia americana. Ensayo*, Buenos Aires, Compañía General Fabril Editora, 1961.

11. O. C. Stoetzer, *The Scholastic Roots of the Spanish American Revolution*, Nueva York, Fordham University Press, 1979; Stoetzer, *El pensamiento político en la América española durante el periodo de la emancipación, 1789-1825: las bases hispánicas y las corrientes europeas*, 2 vols., Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1966; Silvio Zavala, *Por la senda hispana de la libertad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992. Véase también Carlos Herrejón, *Textos políticos en la Nueva España*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1984.

12. Gabriel Méndez Plancarte, *Hidalgo, reformador intelectual*, México, *Libros del Hijo Pródigo*, 1945; Agustín Churrucá, *El pensamiento insurgente de Morelos*, México, Porrúa, 1983; Carlos Herrejón, *Hidalgo antes del grito de Dolores*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1992.

de la segunda mitad del siglo XIX poco tenían que ver con intenciones patrióticas<sup>13</sup>. De ninguna manera negaron que el descontento o la explotación fueran elementos a tomar en cuenta para explicar la insurgencia, pero al menos dejaron en claro que su objetivo no era necesariamente la erección de un estado nacional soberano.

Los trabajos sobre la economía colonial también han contribuido a modificar las apreciaciones de la historia política de los procesos revolucionarios. Entre ellos, es importante resaltar las aportaciones de la historiografía vinculada con la teoría de la dependencia y las respuestas que recibió por parte de especialistas identificados con otras tradiciones historiográficas. Pese a que muchos historiadores están hoy en desacuerdo con las principales hipótesis de los “dependentistas”, los estudios de Stanley y Bárbara Stein y, en especial, de Tulio Halperín Donghi, contribuyeron a dar una visión de conjunto latinoamericana muy necesaria para romper los estancos nacionales. Si John Lynch escribió su *Spanish American Revolutions* con capítulos dedicados a los casos de cada país, la *Historia contemporánea de América Latina* y, en particular, *Reforma y disolución de los imperios ibéricos* (libro sobre el que volveré más adelante) procuraron mostrar procesos regionales más amplios, que integraban la experiencia latinoamericana en la historia de las revoluciones de finales del siglo XVIII y comienzos del XIX y en el desarrollo del capitalismo atlántico<sup>14</sup>.

En los apartados siguientes me detendré en algunos casos específicos, pero conviene señalar de una vez que las miradas de conjunto han sido determinantes para la renovación de la historiografía dedicada al estudio de las revoluciones hispánicas, pues han permitido ensayar en varios contextos interpretaciones que habían sido desarrolladas para casos particulares y, sobre todo, han dado cuenta de la unidad del proceso, con lo que se ha superado el parroquialismo que caracterizó buena parte de los relatos patrióticos. Esto puede decirse para las obras de Lynch (pese a su ya señalado abordaje por naciones) y de Halperín Donghi, pero en especial para las de François-Xavier Guerra y Jaime E. Rodríguez O., y esperaría que sucediera lo mismo con los más recientes trabajos de José María Portillo Valdés y Jeremy Adelman<sup>15</sup>.

13. Enrique Florescano, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México (1708-1810). Ensayos sobre el movimiento de precios y sus consecuencias económicas y sociales*, México, El Colegio de México, 1969; Brian Hamnett, *Politics and trade in Southern Mexico*, Cambridge, Cambridge University Press, 1971; Hamnett, *Roots of insurgency. Mexican regions 1750-1824*, Cambridge, Cambridge University Press, 1986; William Taylor, *Landlord and peasant in Colonial Oaxaca*, Stanford, Stanford University, 1972; Eric Van Young, *Hacienda and market in Eighteenth-Century Mexico. The Rural Economy of the Guadalajara Region, 1675-1820*, Berkeley, University of California, 1981; John Tutino, *From insurrection to revolution in Mexico. Social bases of Agrarian Violence 1750-1940*, Princeton, Princeton University, 1986; David Brading, *Miners and merchants op. cit.*; Horst Pietschmann, *Die Einführung des intendantensystems in Neu-Spanien im rahmen der allgemeinen verwaltungsreform der Spanischen Monarchie im 18. Jahrhundert*, Colonia, Bohlau, 1972; Christon Archer, *The Army in Bourbon Mexico 1760-1810*, Albuquerque, University of New Mexico, 1977.

14. Tulio Halperín Donghi, *Historia contemporánea de América Latina*, Madrid, Alianza, 1970; Halperín Donghi, *Reforma y disolución de los imperios ibéricos 1750-1850*, Madrid, Alianza Editorial, 1985; Stanley y Bárbara Stein, *The Colonial Heritage of Latin America*, Nueva York, Oxford University Press, 1970.

15. José María Portillo Valdés, *Crisis atlántica: Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispana*, Madrid, Marcial Pons/Fundación Carolina/Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos, 2006; Jeremy Adelman, *Sovereignty and Revolution in the Iberian Atlantic*, Princeton, Princeton University Press, 2006. Véase también Jorge I. Domínguez, *Insurrección o lealtad: la desintegración del imperio español en América*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985; Inge Buisson y Herbert Schottelius, *Die Unabhängigkeitsbewegungen in Lateinamerika 1788-1826*, Stuttgart, Klett-Cotta, 1980.



Observar las revoluciones hispánicas desde una perspectiva común, en vez de la tradicional mirada “de los separatistas”, en palabras de Brian Hamnett, ha permitido entender “que, en muchos sentidos, la ideología nacionalista fue construida durante y después de las guerras independentistas, no antes. En rigor, las naciones se conformaron después de la creación de los nuevos estados soberanos<sup>16</sup>.” Así, no se puede seguir sosteniendo que las guerras civiles del primer cuarto del siglo XIX latinoamericano fueran simplemente movimientos libertarios, contrarios al absolutismo de la metrópoli. El estudio de la experiencia constitucional doceañista desde una perspectiva hispánica ha sido igualmente importante para la historiografía peninsular y la latinoamericana. La participación de los diputados americanos en el primer liberalismo español fue fundamental, mientras que la Constitución de 1812 dejó enorme huella en las instituciones de los países hispanoamericanos<sup>17</sup>.

Como se verá más adelante, el revisionismo en torno a las emancipaciones no se ha caracterizado por una renovación teórica. Incluso en algunos casos hay un manifiesto rechazo a las innovaciones metodológicas, sustentado en un vago historicismo documentalista. Su originalidad radica más bien en que ha desterrado prejuicios patrióticos, lo que lo ha conducido a plantear preguntas diferentes a las que guiaban los relatos tradicionales. Esto ha conducido a nuevos campos y temas de estudio. La historia de los grandes “héroes que nos dieron patria” ha dejado su lugar al de los sectores sociales que tomaron o no las armas en contra y a favor del orden español, de los pueblos y sus formas de organización, de las condiciones económicas y sociales, de los políticos “equilibristas” (para rescatar el término empleado por Virginia Guedea), de las instituciones y constituciones, de “los otros”, de los realistas, eclesiásticos, abogados, mujeres, niños y, sobre todo, de la cultura en todas sus manifestaciones, incluidas la de los pueblos indígenas, de cultura política y la cultura jurídica<sup>18</sup>.

## De las independencias a la modernidad

Entre las obras generales sobre las revoluciones hispánicas, la de François-Xavier Guerra ocupa un lugar muy destacado tanto por la influencia de sus interpretaciones en multitud de estudios posteriores como por los temas que exploró. Es verdad que algunos de ellos ya habían sido anticipados por otros autores. El estudio de las sociabilidades y las prácticas políticas modernas fue adelantado por los trabajos de Virginia Guedea sobre sociedades

---

16. Brian Hamnett, “El derrumbe de la monarquía hispánica y el triunfo del separatismo americano”, *2010 Memoria de las revoluciones en México*, 1, junio-agosto de 2008, pp. 13-46.

17. Véase el trabajo pionero de Joaquín Varela Suances-Carpegna, *La teoría del Estado en los orígenes del constitucionalismo hispánico: las Cortes de Cádiz*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1983; Mario Rodríguez, *The Cádiz Experiment in Central America. 1808 to 1826*, Los Ángeles, University of California, 1983, y Roberto Breña, op.cit.

18. Véase Manuel Chust y José Antonio Serrano, “Introducción”, en *Debates sobre las independencias iberoamericanas*, Madrid, Iberoamericana/Asociación de Historiadores Latinoamericanos Europeos, 2007, pp. 21-24.



secretas y las elecciones. En varios artículos y capítulos de libros colectivos, esta historiadora abordó algunos de los temas que después serían muy socorridos, desde la formación de milicias entre grupos indígenas, la aplicación del constitucionalismo gaditano en América y los procesos políticos urbanos. En 1992, fue publicado *En busca de un gobierno alterno*, una de las obras más representativas de la renovación que se estaba presentando en la historiografía mexicana y que muy pronto se apreciaría también en el resto de América Latina, como se verá más adelante<sup>19</sup>.

En 1992 también apareció *Modernidad e independencias*. Estudios sobre las revoluciones hispánicas, una de las más decisivas aportaciones sobre el tema, que cambiaría el centro de atención de las independencias a la irrupción de la modernidad<sup>20</sup>. Desde el comienzo mismo de este libro, el autor presentaba su obra como revisionista y crítica de numerosos estudios que apreciaban los procesos de independencia como fenómenos locales, sin mucha relación con el conjunto de la monarquía española. Con una posición semejante a la de Halperín, Guerra prefirió una perspectiva amplia, que abarcara la unidad de las revoluciones hispánicas. En un sentido estricto, lo sucedido en el primer cuarto del siglo XIX fue un proceso de tránsito a la modernidad política en la vieja monarquía española, que entre otras cosas trajo su desintegración y el surgimiento de varios estados soberanos independientes, entre los cuales la España peninsular era uno más.

La principal aportación de François-Xavier Guerra fue la revaloración de la historia política o, mejor dicho, de lo político<sup>21</sup>. Por ello inició su obra con un capítulo dedicado a la relación entre las revoluciones hispánicas y la revolución francesa, no tanto para buscar filiaciones (algo frecuente en los relatos patrióticos) sino para mostrar cómo los resultados del revisionismo francés (encabezado por François Furet) podían arrojar luces en torno al “antiguo régimen” de la monarquía española. La interpretación elaborada por Alexis de Tocqueville para el caso francés sirvió a Guerra para señalar las continuidades entre la cultura política del periodo previo a las revoluciones y el que emergió después. Tratando de huir de las dicotomías tradicionales (conservador-liberal, absolutista-constitucionalista, colonialista-independentista), *Modernidad e independencias* propuso una nueva díada explicativa (tradición-modernidad) que en principio no debería suponer ningún juicio de valor ni teleología, pues los elementos modernos bien podían observarse bajo la monarquía absoluta del siglo XVIII mientras que no pocos rasgos tradicionales permanecieron vigentes en el orden constitucional decimonónico. Guerra también hizo notar que la difusión de la modernidad en la América española fue tardía y escasa, de modo que invirtió

19. Virginia Guedea, *En busca de un gobierno alterno*. *Los Guadalupes de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1992; Virginia Guedea, “Las primeras elecciones populares en la Ciudad de México. 1812-1813”, *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 7:1, 1991, pp. 1-28; Guedea, “Los indios voluntarios de Fernando VII”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 10, 1986, pp. 11-83; Guedea, “Los procesos electorales insurgentes”, *Estudios de Historia Novohispana*, 11, 1991, pp. 201-249.

20. François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid, MAPFRE, 1992. En 1993, el Fondo de Cultura Económica reeditó esta obra, de la cual hay varias reimpressiones.

21. Véase la definición de lo político que hace Pierre Rosanvallon, *Para una historia conceptual de lo político*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2002, pp. 24-25.

la tradicional versión que oponía un presunto liberalismo independentista con el absolutismo colonialista.<sup>22</sup>

La modernidad política parecía más un invento metropolitano, mientras que la reacción de los dominios americanos dio cuenta del predominio de una cultura política tradicional. La modernidad fue impulsada, en parte, por el propio absolutismo, en su afán por afianzar el poder de la monarquía mediante instituciones bien administradas, funcionales y progresistas. Desde la perspectiva de Guerra, la dinastía de Borbón buscó combatir los poderes intermediarios de la sociedad, la diversidad jurídica y política y las corporaciones en las cuales se representaban los intereses de los súbditos. Por supuesto, los reformadores se toparon con una realidad que impedía llevar a cabo esas transformaciones de forma completa. España no era una sino una reunión de reinos distintos y de corporaciones celosas de sus privilegios. Las reformas produjeron inconformidades, en especial en América, donde se mantenía la concepción pactista de la sociedad.

Otro factor que contribuyó al tránsito de una cultura política tradicional y corporativa a una individualista fue la construcción de sociabilidades modernas, que permitieron el desarrollo de una "clase cultural".<sup>23</sup> Las sociedades de amigos del país, las tertulias y otros espacios públicos permitieron a sus participantes la libre y racional discusión de los asuntos del día, lo que los constituía en una sociedad civil, en una modernidad alternativa a la que intentaban construir los monarcas. Ahora bien, esta clase cultural era minoritaria y en América resultaba todavía más pequeña, pero sería la que hizo frente a los conflictos desatados por las abdicaciones de Bayona.

A diferencia de buena parte de los estudios sobre los procesos de independencia, Guerra inició el análisis de las revoluciones hispánicas en 1808 y no en 1810, fecha tan significativa para varios países americanos y también para el primer liberalismo español<sup>24</sup>. En la primera fecha, las corporaciones de toda la monarquía, en ambos hemisferios, respondieron de manera unánime: juraron lealtad a Fernando VII y se dispusieron a defender la religión y la patria frente a la alternativa moderna representada por José Bonaparte. Guerra explicó este fenómeno por la presencia de imaginarios y valores compartidos en toda la monarquía, algo que sólo puede apreciarse mediante un estudio conjunto<sup>25</sup>.

22. François-Xavier Guerra, op. cit., pp. 34 y 50-54.

23. Ibid., p. 101.

24. Elías Palti, *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2007, pp. 57-59.

25. François-Xavier Guerra, op. cit., pp. 115-118; Guerra, "De lo uno a lo múltiple: dimensiones y lógicas de la Independencia", en Anthony McFarlane y Eduardo Posada-Carbó (eds.), *Independence and Revolution in Spanish America: Perspectives and Problems*, Londres, University of London, Institute of Latin American Studies, 1999, pp. 43-68; Guerra, "La desintegración de la Monarquía hispánica: revolución e independencias", en Antonio Annino, Luis Castro Leyva y François-Xavier Guerra (coords.), *De los imperios a las naciones: Iberoamérica*, Zaragoza, IberCaja, 1994, pp. 195-227.

La crisis de 1808 obligó a los españoles de ambos hemisferios a fundar un gobierno que fuera obedecido, ante la ausencia de los monarcas. Para Guerra, en la metrópoli se transitó con relativa rapidez al establecimiento de un gobierno representativo moderno y a la constitución de una nación integrada por individuos, con derechos y obligaciones iguales. En América, en cambio, la trayectoria fue más complicada, pues la permanencia del imaginario pactista propició que las corporaciones y territorios se convirtieran en los sujetos de la representación política y no los individuos. Así, mientras que en la península surgía la propuesta de reunir Cortes representantes de la nación, en América fueron las corporaciones las que buscaron representar sus intereses. La diáda propuesta por Guerra contradecía por completo la de los relatos patrióticos: el tradicionalismo era más característico de los americanos, mientras que la modernidad ganó espacios más rápidamente entre los peninsulares. Las elecciones de 1809 en América ejemplificarían esta proposición. Mientras que la convocatoria para integrar las Cortes abrió la posibilidad de una representación moderna (un individuo un voto) para los peninsulares, los americanos en cambio enviaron instrucciones de los ayuntamientos, corporaciones con privilegios que buscaban defender.

Para Guerra, otra muestra de la modernidad peninsular frente al tradicionalismo americano puede apreciarse en la difusión de impresos y de la prensa periódica, vehículo imprescindible para la construcción de un espacio público moderno. El número de publicaciones en España era muy superior al de América, razón por la cual la difusión del constitucionalismo, las formas de representación modernas e imaginario nacional provenían de la metrópoli. Esto dio sentido pedagógico a la prensa peninsular<sup>26</sup>. El acercamiento a los espacios públicos abiertos por las publicaciones y las lecturas sería un tema al que volvería de nuevo Guerra<sup>27</sup> y que tendrá un gran impacto en otros historiadores. Modernidad e independencias pretendía señalar cómo mediante la prensa revolucionaria se fue afianzando una idea moderna de nación, que condujo al fin de la monarquía plural hispánica, al menos en la metrópoli, pues en América se redefinió el pactismo tradicional para conducir a concepciones de nación pre-modernas. Si en España la nación sustituyó al monarca como principio de legitimidad, entre los hispanoamericanos el nuevo sujeto de la soberanía serían los “pueblos”.

La diáda interpretativa de Modernidad e independencias mostró muy pronto sus límites. Pese al rechazo a la teleología de los relatos tradicionales, Guerra no pudo evitar mostrar “la modernidad” como un avance, de modo que las continuidades de la cultura política tradicional en el orden posrevolucionario fueron vistas como irregularidades, responsables, entre otras cosas, de la inestabilidad de las nuevas naciones. Tal vez por ello, en un trabajo posterior Guerra

26. François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias...*, p. 307.

27. François-Xavier Guerra, “El escrito de la revolución y la revolución de lo escrito. Información, propaganda y opinión pública en el mundo hispánico (1808-1814)”, en Marta Terán y José Antonio Serrano Ortega (coord.), *Las guerras de independencias en la América española*, México, El Colegio de Michoacán/Instituto Nacional de Antropología e Historia/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002, pp. 125-148.

procuró matizar el sentido sugerido en el libro que vengo comentando<sup>28</sup>, pero buena parte de los estudios que se hicieron tras la lectura de *Modernidad e independencias* no consiguieron librarse de la interpretación que explicaba las supuestas “deficiencias” del liberalismo –una especie de modernidad incompleta o inacabada– en la búsqueda de continuidades culturales del antiguo régimen. Maire-Danielle Demélas e Yves Saint-Geours se percataron de la importancia del pensamiento tradicional y religioso en la región andina de comienzos del siglo XIX. William Taylor y, en especial, Eric Van Young, también pusieron atención al milenarismo y otras facetas de la cultura popular novohispana de finales del siglo XIX y de la época de la guerra insurgente. Ana Carolina Ibarra y Roberto Di Stefano, entre otros, destacaron la participación del clero a favor y en contra de la emancipación; mientras que Brian Connaughton mostró las continuidades de la retórica eclesiástica acomodada a las circunstancias críticas de comienzos del XIX<sup>29</sup>.

La convivencia de elementos de una cultura política tradicional con instituciones modernas explicarían, desde esta perspectiva, las “peculiaridades” del liberalismo latinoamericano. Autores como Antonio Annino, Alicia Hernández Chávez, Marta Irrozqui y Véronique Hebrard se acercaron desde este punto de vista al estudio de la ciudadanía latinoamericana, detrás de la cual hallaron al de vecino<sup>30</sup>. Algunos otros historiadores han ido más allá que lo propuesto por Guerra. Peter Guardino y Claudia Guarisco han centrado su atención en la formación y significado de la ciudadanía en los pueblos indios, con la conclusión de que –debido a la supervivencia de la cultura política tradicional– se forjaron un liberalismo diferente al impulsado por los constituyentes y sociabilidades “sui géneris”<sup>31</sup>.

28. François-Xavier Guerra, “De la política antigua a la política moderna. La revolución de la soberanía”, en *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, pp. 109-139.

29. Marie Danielle Demélas-Bohy e Yves Saint-Geours, *Jérusalem et Babylone. Politique et religion en Amérique du Sud. L'Équateur XVIIIe-XIXe siècle*, Paris, Editions Recherches sur les Civilisations, 1989; Ana Carolina Ibarra, *Clero y política en Oaxaca. Biografía del doctor José de San Martín*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996; Roberto Di Stefano, *El púlpito y la plaza. Clero, sociedad y política de la monarquía católica a la república rosista*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004; Marie Danielle Demélas-Bohy, “La guerra religiosa como modelo”, en François-Xavier Guerra (coord.), *Revoluciones hispánicas: independencias americanas y liberalismo español*, Madrid, Editorial Complutense, 1995, pp. 143-165; Brian Connaughton, *Dimensiones de la identidad patriótica*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2001; Brian Connaughton, *Clerical Ideology in Revolutionary Age: the Guadalajara Church and the Idea of Mexican Nation*, Calgary, University of Calgary, 2003. Véase también Alfredo Ávila, “El cristiano constitucional: libertad, derecho y naturaleza en la retórica de Manuel de la Bárcena”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 25, enero-junio de 2003, pp. 5-41.

30. Alicia Hernández Chávez, *La tradición republicana del buen gobierno*, México, El Colegio de México, 1993; Véronique Hébrard, “Ciudadanía y participación política en Venezuela, 1810-1830”, en Anthony McFarlane y Eduardo Posada-Carbó (eds.), op. cit., pp. 122-153; Antonio Annino, “Ciudadanía versus gobernabilidad republicana en México. Los orígenes de un dilema”, en Hilda Sabato (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 1999, pp. 62-93; Marta Irrozqui, “De cómo el vecino hizo al ciudadano en Charcas y de cómo el ciudadano conservó al vecino en Bolivia, 1809-1830”, en J. E. Rodríguez O. (coord.), *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América*, Madrid, Mapfre, 2005, pp. 451-484. Véase también, José Carlos Chiaramonte, “Ciudadanía, soberanía y representación en la génesis del Estado argentino (c. 1810-1852)”, en Sabato, op. cit., pp. 94-117.

31. Peter Guardino, *Peasants, Politics, and the Formation of Mexico's National State: Guerrero 1800-1857*, Stanford, Stanford University Press, 1996; Claudia Guarisco, *Los indios del valle de México y la construcción de una nueva sociabilidad política 1770-1836*, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense, 2003 y Marco Bellingeri, “La ambigüedad del voto en Yucatán. Representación y gobierno en una formación interétnica 1812-1829”, en Antonio Annino (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica. Siglo XIX*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1995, pp. 227-290.

El tema de la participación política de los pueblos y comunidades ha sido enriquecido además con estudios regionales, fundamentales para entender las motivaciones de la gente para rebelarse o para quedarse quieta, leal al régimen español. Las tensiones sociales y los problemas económicos son importantes, pero no pueden subestimarse las percepciones y la cultura que era en su mayoría católica, monárquica y tradicional<sup>32</sup>. No obstante, tampoco ha faltado quien plantee que los campesinos y los indígenas (en especial en México y Perú) tenían un proyecto alternativo de ciudadanía y de nación al de las elites; hipótesis que, sin duda, es muy atractiva, pero que ya ha empezado a ser cuestionada<sup>33</sup>.

Entre las prácticas cívicas, una de las que más ha captado el interés de los historiadores es la de las elecciones. Entre los trabajos que abordan la historia de las elecciones en Hispanoamérica en las primeras décadas del siglo XIX están los de Antonio Annino, Marco Bellingeri, José Carlos Chiaramonte, Virginia Guedea, y Véronique Hébrard, aunque no puede ignorarse que desde 1946 Nettie Lee Benson venía dedicando algunos estudios al asunto. La apreciación de los procesos electorales como parte de la revolución política ha sido benéfica para historiografías que, como la peruana, se esmeraban en encontrar patriotas en donde no los había<sup>34</sup>. Los resultados de estas investigaciones parecen indicar que las prácticas de voto respondían más bien a una lógica corporativa y, por lo tanto, pre-liberal. No resulta extraño que los pueblos indígenas, por ejemplo, disfrazaran su añeja tradición de elegir cargos de república por medio del consenso con las elecciones. Sin embargo, a veces pareciera que empeñados en la búsqueda de permanencias, algunos historiadores han perdido de vista las novedades que la movilización popular trajo consigo.

Por supuesto, una de las características más evidentes en los procesos electorales inaugurados en Hispanoamérica es el mantenimiento de las viejas elites en muchos de los cargos votados, lo que ha sido interpretado como una muestra más de continuidad de imaginarios y

---

32. Marco Antonio Landavazo, *La máscara de Fernando VII. Discurso e imaginario monárquicos en una época de crisis: Nueva España 1808-1822*, El Colegio de Michoacán /Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ El Colegio de México, Zamora, 2001; Eric Van Young, *The Other Rebellion. Popular Violence, Ideology, and the Mexican Struggle for Independence 1810-1821*, Stanford, Stanford University, 2001.

33. Alfredo Ávila, "Liberalismos decimonónicos: de la historia de las ideas a la historia cultural e intelectual", en Palacios (coord.), op. cit., pp. 111-145.

34. Véase el espléndido trabajo de Víctor Peralta, "Elecciones, constitucionalismo y revolución en el Cusco, 1809-1815", *Revista de Indias*, Vol. 56, 206, 1996, pp. 99-133. Nettie Lee Benson, "The Contested Mexican Election of 1812" en *The Hispanic American Historical Review*, XXVI, agosto de 1946, pp. 336-350; Nettie Lee Benson, "Texas Failure to Send a Deputy to the Spanish Cortes 1810-1812", sobretiro de *The Southwestern Historical Quarterly*, LXIV:1, 1960; Antonio Annino, "Prácticas criollas y liberalismo en la crisis del espacio urbano colonial: el 29 de noviembre de 1812 en la ciudad de México", *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales* 24, septiembre-diciembre 1992, pp. 121-158; Marco Bellingeri, "Del voto a las bayonetas: experiencias electorales en el Yucatán constitucional e independiente", en Enrique Montalvo Ortega (coord.), *El águila bifronte. Poder y liberalismo en México*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1995, pp. 91-119; José Carlos Chiaramonte, "Vieja y nueva representación: los procesos electorales en Buenos Aires, 1810-1820", en Antonio Annino (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica. Siglo XIX*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1995, pp. 19-64; Marie Danielle Démelas-Bohy, "Modalidades y significación de las elecciones generales en los pueblos andinos, 1813-1814", en Antonio Annino (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica. Siglo XIX*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1995, pp. 291-314, Véronique Hébrard, "Ciudadanía y participación política..."

cultura política tradicionales bajo el orden supuestamente moderno. No falta quien considere que la ocupación de cargos por “hombres de bien, de familia, de honorabilidad” daba cuenta de una “representación corporativa”<sup>35</sup>. Otros autores, como José Antonio Aguilar Rivera y Eduardo Posada Carbó consideran, en cambio, que un sistema representativo moderno también busca elegir individuos con características semejantes a las mencionadas, de manera que no creen que esto sea una anomalía del régimen representativo en Hispanoamérica y aseguran que, después de todo, también la modernidad liberal decimonónica es, como apuntó Bernard Manin, excluyente. No es necesario recurrir a la pervivencia de la cultura política tradicional para explicar las supuestas “anomalías” del orden liberal. Aguilar Rivera ha apuntado que el propio diseño institucional del constitucionalismo también propició algunos de los problemas políticos de la época posrevolucionaria; mientras que Posada Carbó ha insistido en que América Latina no representó un caso tan irregular en el mundo atlántico, pues la corrupción del sufragio –abordada por este autor– era también frecuente en ciudades de Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia<sup>36</sup>.

## Autonomismo y constitucionalismo

Como señalé antes, las visiones generales de las independencias han sido importantes para aportar hipótesis e interpretaciones que se habían probado con buen éxito a un caso particular y que potencialmente se podrían emplear en otras regiones. Éste es el caso de la tesis autonomista y de su principal promotor *The Independence of Spanish America* de Jaime E. Rodríguez O. Desde hace varias décadas, algunos estudios sobre el proceso de independencia de México propusieron que los grupos políticos de las principales ciudades del virreinato no manifestaron interés en la secesión ni en la emancipación, sino que, ante la crisis de 1808, procuraron realizar una de sus más añejas demandas: “lograr una mayor participación en la toma de decisiones de la que consideraban su patria”<sup>37</sup>. En 1955, Nettie Lee Benson ya había demostrado que los políticos de Nueva España entre 1810 y 1821 intentaron alcanzar por

35. Xiomara del Carmen Avendaño Rojas, “Procesos electorales y clase política en la Federación de Centroamérica (1810-1840)”, tesis de doctorado en Historia, El Colegio de México, México, 1995, p. 78; Jaime E. Rodríguez O., “Rey, religión, yndependencia y unión”. *El proceso político de la independencia de Guadalajara*, México, Instituto Mora, 2003; p. 36.

36. José Antonio Aguilar Rivera, “La nación en ausencia: primeras formas de representación en México”, *Política y gobierno*, 2, 1998, pp. 423-457; Alfredo Ávila, *En nombre de la nación. La formación del gobierno representativo en México*, México, Centro de Investigación y Docencia Económica/Taurus, 2002; José Antonio Aguilar Rivera, *El manto liberal: los poderes de emergencia en México 1821-1876*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2001; José Antonio Aguilar Rivera, *En pos de la quimera: reflexiones sobre el experimento constitucional atlántico*, México, Centro de Investigación y Docencia Económica/Fondo de Cultura Económica, 2000, y Eduardo Posada Carbó, “Malabarismos electorales: una historia comparativa de la corrupción del sufragio en América Latina, 1830-1930”, en Víctor Manuel Uribe Urán y Luis Javier Ortiz Mesa (eds.), *Naciones, gentes y territorios. Ensayos de historia e historiografía comparada de América Latina y el Caribe*, Medellín, Universidad de Antioquia/ Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, 2000.

37. Virginia Guedea, “Los Guadalupe de México”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, 23, verano de 1985, p. 73.



todos los medios ese objetivo, pero no lo consiguieron hasta después de la independencia. Tiempo después, Hugh Hamill empleó el término que, a la larga, ha sido el más socorrido por la historiografía reciente. En 1966, al referirse a los grupos de conspiradores de 1809-1810, asentó que “su objetivo era la autonomía y no la ruptura radical con la monarquía”<sup>38</sup>.

Otros autores, como Doris Ladd, Virginia Guedea y, en especial, Timothy E. Anna se refirieron al “deseo de autonomía” de los criollos más destacados de Nueva España, al que no dudaron en llamar “autonomista”, término que recuerda al empleado para definir a los partidarios cubanos y puertorriqueños del autogobierno dentro de la monarquía española en la segunda mitad del siglo XIX y que sigue siendo muy empleado en la historiografía sobre esos países. En breve, el término se usó también como sustantivo. “Autonomistas” servía para designar a individuos como los que participaron en las frustradas conjuras de Valladolid y de Querétaro, pero en especial a los grupos políticos criollos de la ciudad de México que en 1808 propusieron una junta de autoridades para resolver la crisis constitucional abierta por las abdicaciones de Bayona. Guedea ya había mostrado que las principales propuestas elaboradas en aquel año por los miembros del Ayuntamiento de México y por otros destacados criollos daban cuenta de una forma de entender “lo español”. Desde la perspectiva de los autonomistas, la monarquía española se hallaba integrada por diversos reinos que reconocían a un mismo soberano, mientras que los peninsulares, en especial los miembros de la Audiencia de México, consideraban el virreinato como una colonia de Castilla<sup>39</sup>.

Doris Ladd exploró el mismo “deseo de autonomía”, pero fue Timothy E. Anna quien hizo el rastreo más exhaustivo de los grupos políticos que dominaron el Ayuntamiento de México durante el proceso de independencia. Su tesis principal era que entre 1808 y 1821 hubo una notable continuidad tanto en los individuos como en los objetivos que persiguieron. La independencia, entendida como la erección de un estado soberano distinto de España, no se encontraba entre los planes de los autonomistas. Por el contrario, durante esos años críticos mostraron lealtad a la monarquía y a Fernando VII, pese al sexenio absolutista. Asimismo, aprovecharon las instituciones establecidas por el constitucionalismo español para conseguir sus objetivos. Para ellos, la Constitución de Cádiz ofrecía los derechos que anhelaban y sólo fue la negativa de las Cortes y del gobierno español de aplicar por completo las nuevas instituciones lo que propició la ruptura con la metrópoli en 1821<sup>40</sup>.

Interesada en las sociedades secretas, las conspiraciones y las actitudes “equilibristas” de los políticos de la ciudad de México, Virginia Guedea había venido trabajando en mostrar la continuidad entre las propuestas de 1808, las conspiraciones de 1809 y 1811, la sociedad

38. Hugh Hamill, *The Hidalgo Revolt. Prelude to Mexican Independence*, Gainesville, University of Florida, Gainesville, 1966, p. iv. Véanse también las pp. 40-43. Virginia Guedea llamó mi atención hacia la obra de Hamill para este tema.

39. Virginia Guedea, “Criollos y peninsulares en 1808. Dos puntos de vista sobre lo español”, tesis de licenciatura, México, Universidad Iberoamericana, 1964.

40. Doris M. Ladd, *The Mexican Nobility at Independence, 1780-1826*, Austin, University of Texas, 1976, y Timothy Anna, *The Fall of the Royal Government in Mexico City*, Lincoln, University of Nebraska, 1978.



secreta de los Guadalupes y los promotores del constitucionalismo gaditano. En busca de un gobierno alterno ofreció la biografía colectiva más completa de los autonomistas de México, aunque sólo cubrió los primeros años del proceso revolucionario, pues uno de sus objetivos era esclarecer las relaciones de ese grupo con la insurgencia. Fue Jaime Rodríguez quien siguió la trayectoria de los autonomistas en la consumación de la independencia y en los primeros pasos de la construcción del estado nacional mexicano<sup>41</sup>.

Una de las contribuciones más influyentes de este autor fue extender la interpretación de los autonomistas y del autonomismo a toda Hispanoamérica<sup>42</sup>. Bajo la dirección de Benson, Rodríguez había elaborado una excelente biografía política de Vicente Rocafuerte, la que le permitió entender las dificultades de explicar los procesos de emancipación hispanoamericanos bajo la tradicional óptica nacionalista. En su lugar, propuso la hipótesis de que los criollos estaban dispuestos a permanecer unidos a la metrópoli siempre y cuando se les garantizaran ciertos derechos, algo que el constitucionalismo gaditano parecía ofrecer.<sup>43</sup> De igual manera como había hecho en su momento Benson, Rodríguez hizo una ponderación del papel de las instituciones y la cultura política españolas en el proceso revolucionario novohispano. Esto fue muy benéfico para la historiografía mexicana, en la que hasta entonces predominaban las interpretaciones patrióticas que excluían cualesquier elementos hispanos en la construcción del estado nacional independiente, en su forma de gobierno, instituciones y fundamentos ideológicos. Como señalé antes, la revaloración de lo hispánico también se estaba llevando a cabo en obras como la de François-Xavier Guerra. Sin embargo, la contribución en este sentido de los trabajos de Rodríguez ha sido decisiva al extender con relativo éxito la interpretación del autonomismo a todo el proceso revolucionario hispánico. Desde su punto de vista, fueron los grupos políticos autonomistas en las ciudades y villas de la América española los que –a partir de su participación en el constitucionalismo hispánico y de la aplicación de las instituciones liberales producidas por las Cortes de Cádiz y de Madrid– hicieron una revolución política en el Nuevo Mundo, de mayor profundidad a la que por otros medios realizaban los insurgentes y los militares del bando patriota, y más radical incluso a la que en su momento hicieron los colonos ingleses en el norte de América<sup>44</sup>.

Varios autores se han encargado de poner a prueba la hipótesis del autonomismo en otros espacios iberoamericanos, como Nueva Granada, Venezuela y Perú. En un estudio sobre

41. Jaime E. Rodríguez O., "From Royal Subject to Republican Citizen: The Role of the Autonomists in the Independence of Mexico", en Jaime E. Rodríguez O. (ed.), *The Independence of Mexico and the Creation of the New Nation*, Los Angeles, University of California, 1989, pp. 19-43; Virginia Guedea, "Las sociedades secretas durante el movimiento de independencia.", en Jaime E. Rodríguez O., (ed.), *The Independence of Mexico...*, pp. 45-62, y Virginia Guedea, *En busca de un gobierno alterno*, op. cit.

42. Jaime E. Rodríguez O., *The Independence of Spanish America*, Cambridge, Cambridge University Press, 1998.

43. Jaime E. Rodríguez O., *The Emergence of Spanish America: Vicente Rocafuerte and Spanish Americanism, 1808-1832*, Berkeley, University of California Press, 1975.

44. Jaime E. Rodríguez O., *México, Estados Unidos y los países hispanoamericanos. Una visión comparativa de la independencia*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2008.

Guayaquil, Rodríguez expuso que los habitantes de esa provincia “no estaban lo suficientemente desencantados con la monarquía española como para buscar la emancipación”<sup>45</sup>. Ahora bien, la tesis del autonomismo y de los grupos autonomistas fue bien documentada para la ciudad de México, pero este trabajo aún falta por hacerse para otros casos. Lo anterior conlleva un riesgo: aplicar la tesis del autonomismo sin tener el conocimiento preciso de quiénes integraban los grupos autonomistas propicia que se explique la causa por el efecto. Así, la búsqueda de autonomía por parte de ciertos individuos se explica porque éstos eran autonomistas, es decir, personas que promovían la autonomía. Esta tautología puede apreciarse en trabajos como el dedicado por el propio Rodríguez a Guadalajara, en el que siempre se menciona a los autonomistas de esa ciudad, pero no se especifica quiénes eran<sup>46</sup>.

Uno de los méritos de la tesis del autonomismo es que ha contribuido de una forma decisiva a combatir las interpretaciones militantes de los relatos patrióticos sobre los procesos de independencia. La re-apreciación de las instituciones y tradiciones hispánicas que llevó a cabo puede parecer excesiva a no pocos historiadores, pero constituye una parte central de las nuevas interpretaciones<sup>47</sup>. Desde la interpretación autonomista, pese a los agravios de las elites coloniales (ocasionados en muy buena medida por el reformismo borbónico) no había la intención de separarse de la metrópoli ni motivos de descontento entre otras clases sociales para hacer estallar una revolución. Por el contrario, la revolución llegó de fuera, ocasionada por la intervención napoleónica y la crisis generada por las abdicaciones de Bayona. De tal forma, las revoluciones hispánicas no pueden interpretarse como una lucha anti-colonial, aunque fueran bien aprovechada por los partidarios de la autonomía y por los liberales para conseguir sus objetivos. Centrar la atención en las transformaciones político-institucionales ha conducido a restar importancia a las guerras civiles que enmarcaron las actividades de las elites políticas que se prefiere abordar. Los movimientos de Miguel Hidalgo, José María Morelos, Simón Bolívar o José de San Martín perderían así el carácter de revolucionarios y de agentes de las emancipaciones, como habían sido caracterizados por la historiografía tradicional, para ser sólo rebeliones que acompañaron, antecedieron e, incluso, retrasaron (por el temor que ocasionaron en las elites)

45. Jaime E. Rodríguez O., “La antigua provincia de Guayaquil durante la época de la independencia, 1809-1820”, en Jaime E. Rodríguez O. (coord), *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América*, p. 529. Armando Martínez Garnica, “Vicisitudes de la soberanía en la Nueva Granada”, en Ivana Frasquet (coord.), *Bastillas, centros y blasones. La independencia en Iberoamérica*, Madrid, MAPFRE, 2006, pp. 93-12; Germán Cardozo Galué, “Actitud autonomista de Maracaibo ante la independencia de Venezuela”, *Trienio. Ilustración y liberalismo*, 37, 2001, pp. 105-119; Víctor Peralta Ruiz, “De absolutistas a constitucionales: política y cultura en el gobierno del virrey Pezuela (Perú 1816-1820)”, en Rodríguez O., *Revolución, independencia y las nuevas naciones*, pp. 485-510.

46. Véase Alfredo Ávila, “[Reseña a] Rodríguez O., *Rey, religión, independencia y unión*”, *Estudios de Historia Novohispana* 29, julio-diciembre de 2003, pp. 130-131.

47. Esto ha conducido a visiones idílicas del orden español en América. Rodríguez cree que las instituciones coloniales satisfacían los intereses de toda la sociedad de Nueva España, la cual era “rica y capitalista, cuya economía se caracterizaba por la propiedad privada de los medios de producción, por empresarios interesados en las utilidades, una fuerza de trabajo libre y asalariada y por el intercambio de capital, mano de obra, bienes y servicios en un mercado libre”: Jaime E. Rodríguez O., “La crisis de México en el siglo XIX”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, v. 10, 1986. Versión en línea: <<http://www.iih.unam.mx/moderna/ehmc/ehmc10/10124.html>>.

la independencia política<sup>48</sup>. No obstante, la misma guerra ha sido objeto de revisionismo, como puede verse en los trabajos de Christon Archer, Juan Ortiz Escamilla, Clément Thibaud y Juan Marchena, para quienes el desarrollo de los procesos políticos liberales no pueden entenderse sin tomar en cuenta el conflicto armado<sup>49</sup>.

Lo que en principio fue una gran aportación al debate historiográfico (la reinterpretación de las independencias como procesos autonomistas que formaron parte de una “gran revolución política” hispánica) se ha convertido, por ocasiones, en una diatriba contra algunos historiadores que, en palabras de Rodríguez “sostiene[n] habitualmente que los españoles peninsulares no deseaban otorgar a los americanos una representación igualitaria en las Cortes de Cádiz”<sup>50</sup>. La revaloración del constitucionalismo gaditano ha conducido a soslayar las demandas que algunos grupos de americanos procuraron satisfacer por otros medios, como la guerra, pero también a ignorar las muy importantes diferencias en el trato que dicho constitucionalismo dio a América, una parte de la nación española que, como bien ha señalado Portillo Valdés, fue sólo accesoria. Así, en un artículo reciente dedicado a las elecciones de 1810 para integrar las Cortes de Cádiz, Rodríguez se propuso demostrar que “no había diferencia alguna entre el proceso electoral de las ciudades de la Nueva España y de la Vieja”<sup>51</sup>, pese a que la convocatoria y las instrucciones permitieron tres clases de representantes para la península –por las ciudades con voto en Cortes, por las juntas provisionales y por cada cincuenta mil habitantes– mientras que los americanos debían conformarse con un diputado electo por la capital de cada provincia<sup>52</sup>.

---

48. Hugh Hamill, *The Hidalgo Revolt*, op. cit., y Jaime E. Rodríguez O., *El proceso de la independencia de México*, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, México, 1992.

49. Christon I. Archer, “Bite of the Hydra: The Rebellion of Cura Miguel Hidalgo, 1810-1811”, en Jaime E. Rodríguez O. (ed.), *Patterns of Contention in Mexican History*, Wilmington, Scholarly Resources, 1992, pp. 69-93; Archer, “Politicization of the Army of New Spain during the War of Independence, 1810-1821”, en Jaime E. Rodríguez O. (ed.), *The Evolution of the Mexican Political System*, Wilmington, Scholarly Resources, 1993, pp. 17-43; Archer, “Where did all the Royalists Go? New Light on the Military Collapse of New Spain, 1810-1821”, en Jaime E. Rodríguez O. (ed.), *The Mexican and the Mexican American Experience in the Nineteenth Century*, Tempe, Bilingual Press - Editorial Bilingüe, 1989, pp. 24-43; Virginia Guedea, *La insurgencia en el Departamento del Norte. Los Llanos de Apan y la Sierra de Puebla, 1810-1816*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas/Instituto Mora, 1996; Juan Ortiz Escamilla, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, Sevilla, Universidad de Sevilla/El Colegio de México/Instituto Mora/Universidad Internacional de Sevilla, Campus La Rábida, 1997; Clément Thibaud, *Repúblicas en armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de independencia en Colombia y Venezuela*, Bogotá, Instituto Francés de Estudios Andinos/Planeta, 2003, y los ensayos reunidos en Ortiz Escamilla, (coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica. Siglos XVIII y XIX*, México, El Colegio de México/El Colegio de Michoacán/Universidad Veracruzana, 2005.

50. Jaime E. Rodríguez O., “Equality! The Sacred Right of Equality”. *Representation under Constitution of 1812 / ¡Igualdad! el sagrado derecho a la igualdad*. *La representación en la Constitución de 1812*, *Revista de Indias*, LXVIII:242, 2008, p. 97.

51. Jaime E. Rodríguez O., “1810: la revolución política en la Nueva España”, *Historia y política. Ideas, procesos y movimientos sociales*, 19, enero-junio de 2008, p. 35.

52. Las convocatorias e instrucciones pueden consultarse en “La Constitución española de 1812. El proceso de convocatoria de las Cortes de Cádiz de la Junta Central al Supremo Consejo de Regencia (1808-1810)”, en Cervantes virtual: <<http://www.cervantesvirtual.com/portal/1812/juntista.shtml>>

Estas hipótesis han dado forma a una historiografía “militante”, como la ha llamado Manuel Chust, dispuesta a enfrentarse a las versiones nacionalistas tradicionales de los países latinoamericanos que desdeñaban la herencia española, pero también a cualquier estudio que se atreva a empañar el liberalismo hispano por medio del análisis crítico de sus características<sup>53</sup>. En estas críticas puede apreciarse un cierto anti-intelectualismo o un rechazo a la teoría, en defensa de un método histórico supuestamente puro que, en realidad, no es más que un empirismo ingenuo. Desde la perspectiva de estos autores, los estudios que emplean “metodología proveniente de otras ciencias sociales como la politología o la sociología [...] inevitablemente producen un resultado cuando menos, ahistórico”, en especial cuando esas metodologías han sido tomadas de autores que escriben en inglés<sup>54</sup>. Una consecuencia de este rechazo de la teoría puede apreciarse en la facilidad con que se califica al conjunto de la monarquía hispánica como una “confederación de reinos”, sin preocuparse mucho por las implicaciones del primer término<sup>55</sup>. Algo semejante se observa en las valoraciones sobre el constitucionalismo español: era más moderno porque incluía en la base de representatividad a más personas que cualesquier otras naciones de la época. Puede apreciarse aquí el mismo problema que señalé en el apartado anterior. Se da por sentada una definición poco elaborada de la modernidad, lo que nos conduciría a pensar que las leyes que restringían la participación popular no eran tan modernas. El acercamiento a la ciencia política ha permitido demostrar a colegas como Rosalina Ríos Zúñiga y Marcela Ternavasio que el problema de la modernidad fue organizar gobiernos estables y ordenados sobre una base de discusión y contingente. Desde ese punto de vista, las aperturas y cierres a la sociedad civil son características de la modernidad, algo de lo que bien se dieron cuenta los pensadores conservadores de mediados del siglo XIX<sup>56</sup>.

---

53. Manuel Chust, “Las caras del doceañismo”, en Manuel Chust (coord.), *Doceañismos, constituciones e independencias. La Constitución de 1812 y América*, Madrid, MAPFRE, 2006, p. 11.

54. Ivana Frasquet, “La senda revolucionaria del liberalismo doceañista en España y México 1820. 1824”, en *Revista de Indias*, v. LXVIII, n. 242, 2008, p. 155. Véase también la crítica que hace Chust a citar teóricos anglófonos: Manuel Chust, “Cuestión federal, cuestión republicana: México años veinte”, en Raúl Navarro García, (comp.), *Insurgencia y republicanismo*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 2006.

55. Jaime E. Rodríguez O., *The Independence...*, p. xii. Como varios autores han señalado, la monarquía hispánica era una monarquía compuesta, mas no una confederación, toda vez que el carácter de los mencionados reinos era muy diverso, desde aquellos que mantuvieron su orden legal previo a su incorporación a Castilla hasta los que –como los americanos– fueron concebidos como reinos accesorios y como una extensión castellana: véase el viejo pero útil libro de Francisco Tomás y Valiente, *Manual de historia del derecho español*, Madrid, Tecnos, 1979.

56. Elías José Palti (ed.), *La política del disenso: La “polémica en torno al monarquismo” (México, 1848–1850)...y Las aporías del liberalismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998; Rosalina Ríos Zúñiga, *Formar ciudadanos. Sociedad civil y movilización popular en Zacatecas 1821-1853*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Plaza y Valdés, 2005. Véase también Bernard Manin, *The Principles of Representative Government*, Cambridge, Cambridge University Press, 1997.

## La disolución de las jerarquías políticas

Años antes de que François-Xavier Guerra y Jaime E. Rodríguez O. publicaran sus influyentes obras generales sobre el proceso emancipador, Tulio Halperín Donghi dio a conocer su propia versión del proceso revolucionario de las monarquías ibéricas y el surgimiento de los estados nacionales latinoamericanos. Reforma y disolución de los imperios ibéricos está escrito aún bajo la perspectiva de la teoría de la dependencia, pero también propuso algunas hipótesis que, recientemente, se están recuperando. Para empezar, puede señalarse lo mismo que he dicho respecto a otras obras de mirada amplia: rompió con las versiones parroquiales características de los relatos patrióticos. También propuso una periodización diferente a la que, de forma tradicional, se empleaba en la historia latinoamericana.

El siglo que va de 1750 a 1850 permite una reinterpretación total de los llamados procesos de independencia. Las reformas de los grandes imperios ibéricos fueron truncadas por la feroz competencia internacional de la última década del siglo XVIII, en la que fracasaron tanto España como Portugal. Ésta fue la causa de la disolución, no las reformas pombalinas ni las borbónicas<sup>57</sup>. Lo que siguió después fue la disolución de las monarquías, de las que sólo pudieron sobrevivir sus unidades más básicas, como los territorios y algunas corporaciones bien consolidadas. Así, el gran esfuerzo de los estados nacionales del siglo XIX fue inventarse sobre los restos de las monarquías, imponerse a las herencias de la época colonial y de la propia revolución.

José Carlos Chiaramonte apreció este fenómeno en el caso de la historia argentina. Interesado en deslindar con claridad el federalismo y el confederalismo rioplatenses de la primera mitad del siglo XIX constató la inexistencia de la nación argentina en ese periodo, de modo que mal podría seguirse sosteniendo que ésta había sido la causa de la emancipación<sup>58</sup>. El detenido análisis de Chiaramonte demuestra que, pese al establecimiento del virreinato en 1776, había pocos elementos de unidad entre los diferentes territorios que lo integraron. En realidad, eran las ciudades las que siguieron ejerciendo facultades de gobierno, hacienda y justicia en el Río de la Plata. Por supuesto, el plan del reformismo borbónico buscaba la centralización de esas facultades en las instituciones regias, pero no lo consiguió. La crisis ocasionada por las abdicaciones de 1808 dio pie a que las ciudades-territorios incrementaran sus poderes y se convirtieran en los principales actores del proceso emancipador. La independencia que en Buenos Aires se peleaba contra Francia, la metrópoli o contra las ambiciones del vecino imperio luso-brasileño, era una demanda contra el propio Buenos Aires desde otras provincias<sup>59</sup>.

57. Tulio Halperín, *Reforma y disolución*, p. 74. Esta tesis ha sido recuperada por Brian Hamnett, "El derrumbe de la monarquía...", p. 13.

58. José Carlos Chiaramonte, "El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX" en Marcelo Carmagnani (coord.), *Federalismos latinoamericanos: México/Brasil/Argentina*, México, El Colegio de México, 1993, pp. 81-132 y José Carlos Chiaramonte, *El mito de los orígenes en la historiografía latinoamericana*, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras/Universidad de Buenos Aires, 1993. Véase el estudio del propio Halperín Donghi, *Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1972.

59. José Carlos Chiaramonte, *Ciudades, provincias, estados: orígenes de la nación argentina 1800-1846*, Buenos

Antonio Annino presentó una hipótesis semejante, aunque con una gran diferencia. Desde su perspectiva, la disolución de la monarquía propició que los ayuntamientos se beneficiaran y obtuvieran facultades de gobierno y administración de justicia, pero no se trataban de los mismos ayuntamientos del viejo orden colonial sino producto de la propia revolución hispánica. De forma atinada, Annino recuerda que en el espacio del virreinato de Nueva España, el número de ayuntamientos era muy pequeño y que fue el establecimiento de la Constitución de Cádiz lo que multiplicó el número de esas instituciones<sup>60</sup>. Si bien el orden liberal declaró que sólo las Cortes o congresos nacionales eran representantes de la soberanía del pueblo, el hecho de que las instituciones locales también fueran electas ocasionó que éstas se consideraran soberanas. La revolución hispánica fue la transferencia de poderes de la monarquía a los pueblos; el problema de los estados nacionales no sería construir una ciudadanía activa sino contenerla.

Algunas de las propuestas de Antonio Annino han sido puestas a prueba, con muy buen éxito, por historiadores como Marcela Ternavasio, Jordana Dym, Federica Morelli y José Antonio Serrano. El caso del Río de la Plata, como bien lo previeron Halperín y Chiaramonte, es uno de los que muestra con más claridad el proceso de muchas independencias que las ciudades-territorios experimentaron durante el periodo de disolución de la monarquía española. Los poderes en disputa estudiados por Ternavasio no eran sólo el ejecutivo, legislativo y judicial sino los de los pueblos que, como bien se percató Bernardo de Monteagudo, no tenían voluntad en constituir un poder que fuera obedecido en todo el territorio del antiguo virreinato<sup>61</sup>.

Pudiera pensarse que la constitución de un estado confederal fue exitosa en el Río de la Plata. América Central pasó por un proceso semejante, aunque el resultado posterior a la década de 1830 fue, como se sabe, muy diferente. Jordana Dym demostró que pese a los ajustes del reformismo borbónico, las divisiones administrativas no consiguieron sustituir a los ayuntamientos como unidades políticas básicas<sup>62</sup>. El liberalismo gaditano y la temporal anexión al imperio mexicano debilitaron la hegemonía de la ciudad de Guatemala –sede de la audiencia y el gobierno coloniales– en beneficio de los ayuntamientos<sup>63</sup>. Las villas y ciudades encontraron en el nuevo orden elementos para reclamar facultades soberanas. Al igual que en el caso rioplatense, el desafío fue restablecer un orden político superior, obedecido por los pueblos.

---

Aires, Espasa-Calpe, 1997.

60. Antonio Annino, "Cádiz y la revolución territorial de los pueblos mexicanos 1812-1821", en Antonio Annino (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.

61. Marcela Ternavasio, *Gobernar la revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata 1810-1816*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2007, pp. 108-109. Véase también Noemí Goldman, *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2008.

62. Jordana Dym, *From Sovereign Villages to National States. City, State and Federation in Central America, 1759-1839*, Albuquerque, University of New Mexico, 2006.

63. El impacto del liberalismo gaditano en América Central ha sido estudiado por Mario Rodríguez, op. cit. Por su parte, Mario Vázquez Olivera describe el proceso de anexión a México, en "La división auxiliar del reino de Goatemala. Intereses mexicanos en Centroamérica 1821-1824", tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, 1997.



En Jerarquía territorial y transición política José Antonio Serrano da cuenta de la redefinición de las jerarquías territoriales ocasionada por la revolución liberal<sup>64</sup>. Además de las jurisdicciones virreinales (el propio virreinato, los reinos, las audiencias, las diócesis y las intendencias, entre otras), los ayuntamientos tradicionales extendían su poder sobre grandes territorios, en los que había otras poblaciones, subordinadas, sujetas o vasallas. Estos cuerpos llevaban la voz de su provincia, la representaban ante las instancias superiores del gobierno metropolitano. En el caso estudiado por Serrano, los ayuntamientos de las ciudades de Guanajuato, San Miguel, Celaya y León asumían la representación de las demás poblaciones de la intendencia. Este “antiguo orden político” se hallaba tan arraigado que no fue modificado ni por la presencia de intendentes reformistas ni por el impresionante desarrollo económico de la región, que también benefició a las villas y pueblos vasallos de la intendencia, donde los vecinos principales adquirieron una importancia que no se veía correspondida con el autogobierno y la representación de sus poblaciones. Por tal motivo, solicitaron (en pocas ocasiones con buen éxito) la erección de ayuntamientos, algo que no fue bien visto por los patricios de las ciudades principales, quienes impidieron la proliferación de cabildos civiles, al menos hasta que la Constitución de Cádiz permitió el establecimiento de ayuntamientos constitucionales en lugares que contaran al menos con “mil almas”. Esto supondría una profunda fractura en el orden tradicional jerárquico en toda Nueva España.

Por su parte, Federica Morelli da cuenta de cómo el reformismo borbónico desplazó a los patricios criollos a los ayuntamientos en Quito, que se convirtieron así en la institución desde la cual pelearon sus demandas. A diferencia de Nueva España o del Río de la Plata, los territorios bajo la jurisdicción del reino de Quito no se vieron afectados por el establecimiento del sistema de intendencias. Las jerarquías territoriales incluían así a los ayuntamientos, los corregimientos, las gobernaciones y, finalmente, una audiencia que se encontraba frente a las pretensiones de dos virreinos. La crisis de 1808 ocasionó, como en muchos otros lugares de la América Española, un proceso de discusión acerca de qué instituciones debían ser obedecidas por los territorios. La Junta promovida por la propia Audiencia para garantizar la independencia frente a Nueva Granada y Perú se enfrentó al problema de no ser obedecida ni reconocida por las gobernaciones de Guayaquil y de Cuenca<sup>65</sup>. Al igual que había sucedido en Guanajuato, las instituciones establecidas por una Constitución que pretendía contener la dispersión del poder paradójicamente fueron empleadas por los patricios de las ciudades de Quito para dar legitimidad a sus aspiraciones de independencia, pero no quizá frente a la monarquía española sino ante las jerarquías territoriales inmediatamente superiores.

La reorganización de las jerarquías territoriales fue beneficiada también por la guerra. La insurrección iniciada en 1810 en Nueva España sacudió la estructura de las intendencias.

64. José Antonio Serrano, *op. cit.*

65. Federica Morelli, *Territorio o nación. Reforma y disolución del espacio imperial en Ecuador 1765-1830*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2005, pp. 59-77.



La guerra provocó el desquiciamiento del orden político y fiscal de Guanajuato y, en general, de Nueva España; pero también promovió la formación de uno nuevo. El llamado Plan Calleja<sup>66</sup> puso énfasis en la autodefensa de los pueblos a través de la formación de compañías de patriotas, lo cual permitió, en palabras de José Antonio Serrano, “que los vecinos principales de los pueblos y de las villas, representados en las juntas de vecinos, fortalecieran su presencia e influjo social y político en sus respectivos territorios” a costa del dominio que tenían sobre ellos las grandes ciudades de la región. También en Quito, el constitucionalismo gaditano dio un impulso a esta tendencia, pues como ha dado cuenta Morelli, propició “que la defensa del territorio [pudiera] ser asegurada tanto por un ejército regular como por milicias nacionales”, vinculadas a la organización municipal. Algo parecido ocurrió con la formación de las juntas de arbitrios, organismos instalados aun en poblaciones que carecían de ayuntamiento, para recaudar recursos destinados a sostener las necesidades de la corona en esos tiempos tan difíciles.

Vale la pena resaltar dos cosas relativas a los ayuntamientos y las milicias. Primero: consiguieron imponerse aun a una institución tan beneficiada por la guerra como era el ejército, pues las autoridades no deseaban que éste se fortaleciera demasiado y vieron en los ayuntamientos un dique contra sus abusos. Segundo: sirvieron para trasladar el poder del Estado a las comunidades. En suma, la guerra provocó una transformación profunda en las jerarquías territoriales tanto en aspectos políticos como en lo económico. El poder de los patricios urbanos sobre “sus” pueblos vasallos se debilitaría todavía más debido a la irrupción de las nuevas instituciones representativas. En 1820, el restablecimiento de la Constitución de Cádiz concluyó la obra de desestructuración del viejo orden político. Los procesos electorales, los ayuntamientos constitucionales y las diputaciones provinciales rompieron de un modo definitivo las relaciones entre las viejas ciudades capitales de la provincia y sus anteriores pueblos vasallos. En Guanajuato los patricios urbanos nunca aceptaron el nuevo orden y propugnarían un regreso a la situación imperante en 1808; pero en realidad pudieron hacer muy poco. La proliferación de ayuntamientos en villas y pueblos es, para Serrano, una prueba de la formación de una nueva jerarquía territorial, en la que cada nuevo cabildo actuaba “con independencia absoluta” tanto de las autoridades estatales como de las viejas ciudades capitales. Vistas así las cosas, el grave problema de América Latina independiente fue establecer un orden político que se impusiera a los numerosos ayuntamientos que habían adquirido facultades de gobierno, justicia y hacienda, que se negarían a abandonar.

John Tutino ha señalado que un mejor nombre para lo que tradicionalmente se ha llamado “la guerra de independencia” sería el de “guerras de independencias”, en plural<sup>67</sup>. Ese proceso de muchas independencias se peleó en la península ibérica contra los franceses, separó a la metrópoli de las submetrópolis (como fue México para América Septentrional y quizá Lima

66. Juan Ortiz Escamilla, *Guerra y gobierno...*, pp. 80-86.

67. John Tutino, Conferencia magistral dictada en el Congreso *Dos Siglos de Revoluciones en México*, celebrado en Morelia, Michoacán, por la Universidad Nacional Autónoma de México, el 18 de septiembre de 2008.

para una parte de la Meridional), generó que audiencias como la de Quito procuraran mantener su autonomía frente a los virreinos vecinos, impulsó a provincias como Mérida o Tucumán a enfrentarse contra las revolucionarias Caracas y Buenos Aires, a poblaciones como Dolores a exigir su ayuntamiento pese a las pretensiones de los patricios de las grandes ciudades, pero también a que un número importante de mujeres en el Bajío novohispano se emanciparan del patriarcado.

La *vacatio legis* de 1808 ocasionó, como bien ha señalado Antonio Annino, una *vacatio legis*. El orden político anterior a esa fecha no pudo recuperarse jamás. Los habitantes de los dominios españoles en el Nuevo Mundo se vieron obligados a establecer un orden diferente a través del consenso, la negociación y la imposición. Lo grave es que, al parecer, ningún nuevo orden parecía incuestionable. Las jerarquías territoriales se fracturaron y reconfiguraron. Como bien ha señalado Marcela Ternavasio, esto ocasionó un enorme problema “¿cuales eran los cuerpos legítimamente llamados a ejercer el gobierno y sobre qué legalidad debían asentarse?”<sup>68</sup>.

Durante los últimos años hemos visto obras que se han presentado a sí mismas como revisionistas de relatos patrióticos que durante largo tiempo dominaron la historiografía sobre lo que se llamaba “guerras de independencia”. Por supuesto, muy valiosas propuestas se habían empezado a abrir paso desde hace décadas, pero no fue sino hasta las décadas de 1980 y 1990 cuando irrumpió un número verdaderamente importante en ese sentido. Las obras generales (como las de Halperín, Guerra, Rodríguez y, más recientemente, Portillo y Adelman) han sido decisivas para dar a conocer algunas interpretaciones que pueden servir como guía para el estudio en cada una de las regiones de América Latina. El énfasis en la historia de lo político y la ponderación de los “equilibristas” y de su búsqueda de autonomía han abierto nuevos campos y temas para la investigación. Recordar que las naciones no existían antes de la emancipación ha permitido reinterpretar el primer cuarto del siglo XIX como un periodo de disolución de la monarquía española en sus elementos más básicos, lo que de inmediato ocasionó el problema de restablecer un nuevo orden (o nuevos órdenes) sobre territorios con enorme autonomía.

---

68. Marcela Ternavasio, *op. cit.*, p. 219. Desde la historia intelectual, Elías Palti ha abordado el mismo problema, véase su *El tiempo de la política... op. cit.* Me he ocupado del problema de que todo pudiera ser discutido durante el proceso de independencia novohispano en Alfredo Ávila, “Cuestión política. Los debates en torno al gobierno de Nueva España durante el proceso de independencia”, *Historia mexicana*, 223, en prensa.

## Bibliografía

- Adelman, Jeremy, *Sovereignty and Revolution in the Iberian Atlantic*, Princeton, Princeton University Press, 2006.
- Aguilar Rivera, José Antonio, "La nación en ausencia: primeras formas de representación en México", *Política y gobierno*, 2, 1998.
- , *El manto liberal: los poderes de emergencia en México 1821-1876*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2001.
- Alamán, Lucas, *Historia de Méjico*, Méjico, Imprenta de J. M. Lara, 1850, vol. III.
- Anna, Timothy, *The Fall of the Royal Government in Mexico City*, Lincoln, University of Nebraska, 1978.
- Annino, Antonio, "Prácticas criollas y liberalismo en la crisis del espacio urbano colonial: el 29 de noviembre de 1812 en la ciudad de México", *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales* 24, septiembre-diciembre 1992.
- , (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica. Siglo XIX*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1995.
- Archer, Christon, *The Army in Bourbon Mexico 1760-1810*, Albuquerque, University of New Mexico, 1977.
- Avenidaño Rojas, Xiomara del Carmen, "Procesos electorales y clase política en la Federación de Centroamérica (1810-1840)", tesis de doctorado en Historia, El Colegio de México, México, 1995.
- Ávila, Alfredo, *En nombre de la nación. La formación del gobierno representativo en México*, México, Centro de Investigación y Docencia Económica/Taurus, 2002.
- , "El cristiano constitucional: libertad, derecho y naturaleza en la retórica de Manuel de la Bárcena", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 25, enero-junio de 2003.
- Baralt, Rafael María y Díaz, Ramón, *Resumen de la historia de Venezuela desde el descubrimiento de su territorio por los castellanos en el siglo XV, desde el año de 1797 hasta el de 1830*, 2 vols., H. Fournier, París, 1841.
- Bellingeri, Marco, "Del voto a las bayonetas: experiencias electorales en el Yucatán constitucional e independiente", en Enrique Montalvo Ortega (coord.), *El águila bifronte. Poder y liberalismo en México*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1995.
- Benson, N. L., "The Contested Mexican Election of 1812" en *The Hispanic American Historical Review*, XXVI, agosto de 1946.
- , *La diputación provincial y el federalismo mexicanos*, México, El Colegio de México, 1955.
- , "Texas Failure to Send a Deputy to the Spanish Cortes 1810-1812", sobretiro de *The Southwestern Historical Quarterly*, LXIV:1, 1960.
- , *Mexico and the Spanish Cortes 1810-1822. Eight Essays*, Austin, The University of Texas at Austin, 1966.
- Brading, David, *Miners and Merchants in Bourbon Mexico, 1763-1810*, Nueva York, Cambridge University Press, 1971.
- , *Orígenes del nacionalismo mexicano*, México, ERA, 1980.

-----, *The First America. The Spanish monarchy, Creole patriots, and the Liberal state 1492-1867*, Nueva York, Cambridge University, 1991.

Breña, Roberto, *El primer liberalismo español y los procesos de emancipación de América, 1808-1824. Una revisión historiográfica del liberalismo hispánico*, México, El Colegio de México, 2006.

Buisson, Inge y Schottelius, Herbert, *Die Unabhängigkeitsbewegungen in Lateinamerika 1788-1826*, Stuttgart, Klett-Cotta, 1980.

Cardozo Galué, Germán, "Actitud autonomista de Maracaibo ante la independencia de Venezuela", *Trienio. Ilustración y liberalismo*, 37, 2001.

Chaunu, Pierre, "Interpretación de la independencia de América Latina", *Secuencia. Revista americana de ciencias sociales*, 9.

Chiaramonte, José Carlos, *El mito de los orígenes en la historiografía latinoamericana*, Buenos Aires, Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani/Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 1993.

-----, "El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX" en Marcelo Carmagnani (coord.), *Federalismos latinoamericanos: México/Brasil/Argentina*, México, El Colegio de México, 1993.

-----, *El mito de los orígenes en la historiografía latinoamericana*, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras/Universidad de Buenos Aires, 1993.

-----, *Ciudades, provincias, estados: orígenes de la nación argentina 1800-1846*, Buenos Aires, Espasa-Calpe, 1997.

Churruca, Agustín. *El pensamiento insurgente de Morelos*, México, Porrúa, 1983.

Chust, Manuel (coord.), *Doceañismos, constituciones e independencias. La Constitución de 1812 y América*, Madrid, MAPFRE, 2006.

-----, "Cuestión federal, cuestión republicana: México años veinte", en Raúl Navarro García, (comp.), *Insurgencia y republicanismos*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/ Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 2006.

Chust, Manuel y Serrano, José Antonio, "Introducción", en *Debates sobre las independencias iberoamericanas*, Madrid, Iberoamericana/Asociación de Historiadores Latinoamericanos Europeos, 2007.

Connaughton, Brian, *Dimensiones de la identidad patriótica*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2001.

-----, *Clerical Ideology in Revolutionary Age: the Guadalajara Church and the Idea of Mexican Nation*, Calgary, University of Calgary, 2003.

De Gandía, Enrique, *La independencia americana. Ensayo*, Buenos Aires, Compañía General Fabril Editora, 1961.

Demélas-Bohy, Marie Danielle e Saint-Geours, Yves, *Jérusalem et Babylone. Politique et religion en Amérique du Sud. L'Equateur XVIIIe-XIXe siècle*, París, Editions Recherches sur les Civilisations, 1989.

De la Torre, Ernesto, *La Constitución de Apatzingán y los creadores del Estado Mexicano*, 2ª ed. con un apéndice, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, México, 1978.

Di Stefano, Roberto, *El púlpito y la plaza. Clero, sociedad y política de la monarquía católica a la república rosista*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004.

Domínguez, Jorge I., *Insurrección o lealtad: la desintegración del imperio español en América*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

Dym, Jordana, *From Sovereign Villages to National States. City, State and Federation in Central America, 1759-1839*, Albuquerque, University of New Mexico, 2006.

Florescano, Enrique, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México (1708-1810). Ensayos sobre el movimiento de precios y sus consecuencias económicas y sociales*, México, El Colegio de México, 1969.

Frasquet, Ivana, "La senda revolucionaria del liberalismo doceañista en España y México 1820. 1824", en *Revista de Indias*, v. LXVIII, n. 242, 2008.

Goldman, Noemí, *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2008.

Guardino, Peter, *Peasants, Politics, and the Formation of Mexico's National State: Guerrero 1800-1857*, Stanford, Stanford University Press, 1996.

Guarisco, Claudia, *Los indios del valle de México y la construcción de una nueva sociabilidad política 1770-1836*, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense, 2003.

Guedea, Virginia, "Criollos y peninsulares en 1808. Dos puntos de vista sobre lo español", tesis de licenciatura, México, Universidad Iberoamericana, 1964.

-----, "Los Guadalupes de México", *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, 23, verano de 1985.

-----, "Los indios voluntarios de Fernando VII", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 10, 1986.

-----, "Las primeras elecciones populares en la Ciudad de México. 1812-1813", *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 7:1, 1991.

-----, "Los procesos electorales insurgentes", *Estudios de Historia Novohispana*, 11, 1991.

-----, *En busca de un gobierno alterno. Los Guadalupes de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1992.

-----, *La insurgencia en el Departamento del Norte. Los Llanos de Apan y la Sierra de Puebla, 1810-1816*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas/Instituto Mora, 1996.

----- (coord.), *Historiografía mexicana. Volumen III. El surgimiento de la historiografía nacional, 1ª reimpresión*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001.

Guerra, François-Xavier, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid, MAPFRE, 1992.

-----, "La desintegración de la Monarquía hispánica: revolución e independencias", en Antonio Annino, Luis Castro Leyva y François-Xavier Guerra (coords.), *De los imperios a las naciones: Iberoamérica*, Zaragoza, IberCaja, 1994.

----- (coord.), *Revoluciones hispánicas: independencias americanas y liberalismo español*, Madrid, Editorial Complutense, 1995.

-----, "De la política antigua a la política moderna. La revolución de la soberanía", en *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.

-----, "El escrito de la revolución y la revolución de lo escrito. Información, propaganda y opinión pública en el mundo hispánico (1808-1814)", en Marta Terán y José Antonio Serrano Ortega (coord.), *Las guerras de independencias en la América española*, México, El Colegio de Michoacán/Instituto Nacional de Antropología e Historia/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002.

Halperín Donghi, Tulio, *Historia contemporánea de América Latina*, Madrid, Alianza, 1970.

-----, *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1972.

-----, *Reforma y disolución de los imperios ibéricos 1750-1850*, Madrid, Alianza Editorial, 1985.

Hamill, Hugh, *The Hidalgo Revolt. Prelude to Mexican Independence*, Gainesville, University of Florida, Gainesville, 1966.

Hamnett, Brian, *Politics and trade in Southern Mexico*, Cambridge, Cambridge University Press, 1971.

-----, *Roots of insurgency. Mexican regions 1750-1824*, Cambridge, Cambridge University Press, 1986.

-----, "El derrumbe de la monarquía hispánica y el triunfo del separatismo americano", 2010 *Memoria de las revoluciones en México*, 1, junio-agosto de 2008.

Hernández Chávez, Alicia, *La tradición republicana del buen gobierno*, México, El Colegio de México, 1993.

Herrejón, Carlos, *Textos políticos en la Nueva España*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1984.

-----, *Hidalgo antes del grito de Dolores*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1992.

Ibarra, Ana Carolina, *Clero y política en Oaxaca. Biografía del doctor José de San Martín*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.

Ladd, Doris M., *The Mexican Nobility at Independence, 1780-1826*, Austin, University of Texas, 1976.

Landavazo, Marco Antonio, *La máscara de Fernando VII. Discurso e imaginario monárquicos en una época de crisis: Nueva España 1808-1822*, El Colegio de Michoacán /Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ El Colegio de México, Zamora, 2001.

Lynch, John, *The Spanish American Revolutions 1808-1826*, Nueva York, Norton & Norton, 1986.

Manin, Bernard, *The Principles of Representative Government*, Cambridge, Cambridge University Press, 1997.

Martínez Garnica, Armando, "Vicisitudes de la soberanía en la Nueva Granada", en Ivana Frasquet (coord.), *Bastillas, cetros y blasones. La independencia en Iberoamérica*, Madrid, MAPFRE, 2006.

Matute, Álvaro, *Ensayos de filosofía de la historia*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2007.

McFarlane, Anthony y Posada-Carbó, Eduardo (eds.), *Independence and Revolution in Spanish America: Perspectives and Problems*, Londres, University of London, Institute of Latin American Studies, 1999.

Méndez Plancarte, Gabriel, *Hidalgo, reformador intelectual*, México, Libros del Hijo Pródigo, 1945.

Morelli, Federica, Territorio o nación. Reforma y disolución del espacio imperial en Ecuador 1765-1830, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2005.

Ortiz Escamilla, Juan, Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México, Sevilla, Universidad de Sevilla/El Colegio de México/Instituto Mora/Universidad Internacional de Sevilla, Campus La Rábida, 1997.

-----, (coord.), Fuerzas militares en Iberoamérica. Siglos XVIII y XIX, México, El Colegio de México/El Colegio de Michoacán/Universidad Veracruzana, 2005.

Ortiz Monasterio, José, México eternamente. Vicente Riva Palacio ante la escritura de la historia, México, Instituto Mora, 2004.

Palacios, Guillermo (coord.), Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, siglo XIX, México, El Colegio de México, 2007.

Palti, Elías, El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado, Buenos Aires, Siglo XXI, 2007.

----- (ed.), La política del diseño: La "polémica en torno al monarquismo" (México, 1848-1850)...y Las aporías del liberalismo, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.

Pani, Erika y Salmerón, Alicia (coords.) Conceptualizar lo que se ve. François-Xavier Guerra, historiador. Homenaje. México. Instituto Mora. 2004.

Peralta, Víctor, "Elecciones, constitucionalismo y revolución en el Cusco, 1809-1815", Revista de Indias, Vol. 56, 206, 1996.

Pietschmann, Horst, Die Einführung des intendantensystems in Neu-Spanien im rahmen der allgemeinen verwaltungsreform der Spanischen Monarchie im 18. Jahrhundert, Colonia, Bohlau, 1972.

Portillo Valdés, José María, Crisis atlántica: Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispana, Madrid, Marcial Pons/Fundación Carolina/Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos, 2006.

Posada Carbó, Eduardo, "Malabarismos electorales: una historia comparativa de la corrupción del sufragio en América Latina, 1830-1930", en Víctor Manuel Uribe Urán y Luis Ortiz Mesa (eds.), Naciones, gentes y territorios. Ensayos de historia e historiografía comparada de América Latina y el Caribe, Medellín, Universidad de Antioquía/Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, 2000.

Ríos Zúñiga, Rosalina, Formar ciudadanos. Sociedad civil y movilización popular en Zacatecas 1821-1853, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Plaza y Valdés, 2005.

Rodríguez O., Jaime E., The Emergence of Spanish America: Vicente Rocafructe and Spanish Americanism, 1808-1832, Berkeley, University of California Press, 1975.

----- (ed.), The Independence of Mexico and the Creation of the New Nation, Los Angeles, University of California, 1989.

-----, El proceso de la independencia de México, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, México, 1992.

-----, "Rey, religión, yndependencia y unión". El proceso político de la independencia de Guadalajara, México, Instituto Mora, 2003.

----- (coord.), Revolución, independencia y las nuevas naciones de América, Madrid, Mapfre, 2005.

-----, México, Estados Unidos y los países hispanoamericanos. Una visión comparativa de la independencia, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2008.



-----, "La crisis de México en el siglo XIX", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, v. 10, 1986. Versión en línea: <http://www.iih.unam.mx/moderna/ehmc/ehmc10/10124.html>

-----, (ed.), *The Evolution of the Mexican Political System*, Wilmington, Scholarly Resources, 1993.

-----, *The Mexican and the Mexican American Experience in the Nineteenth Century*, Tempe, Bilingual Press - Editorial Bilingüe, 1989.

-----, "Equality! The Sacred Right of Equality'. Representation under Constitution of 1812 / ¡Igualdad! el sagrado derecho a la igualdad'. La representación en la Constitución de 1812", *Revista de Indias*, LXVIII:242, 2008.

-----, "1810: la revolución política en la Nueva España", *Historia y política. Ideas, procesos y movimientos sociales*, 19, enero-junio de 2008.

Rodríguez, Mario, *The Cádiz Experiment in Central America. 1808 to 1826*, Los Ángeles, University of California, 1983.

Rosanvallon, Pierre, *Para una historia conceptual de lo político*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2002.

Sabato, Hilda (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 1999.

Stein, Stanley J. y Stein, Bárbara, *The Colonial Heritage of Latin America*, Nueva York, Oxford University Press, 1970.

Stoetzer, O. C., *The Scholastic Roots of the Spanish American Revolution*, Nueva York, Fordham University Press, 1979.

-----, *El pensamiento político en la América española durante el periodo de la emancipación, 1789-1825: las bases hispánicas y las corrientes europeas*, 2 vols., Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1966.

Taylor, William, *Landlord and peasant in Colonial Oaxaca*, Stanford, Stanford University, 1972.

Ternavasio, Marcela, *Gobernar la revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata 1810-1816*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2007.

Thibaud, Clément, *Repúblicas en armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de independencia en Colombia y Venezuela*, Bogotá, Instituto Francés de Estudios Andinos/Planeta, 2003.

Tutino, John, *From insurrection to revolution in Mexico. Social bases of Agrarian Violence 1750-1940*, Princeton, Princeton University, 1986.

Van Young, Eric, *Hacienda and market in Eighteenth-Century Mexico. The Rural Economy of the Guadalajara Region, 1675-1820*, Berkeley, University of California, 1981.

-----, *The Other Rebellion. Popular Violence, Ideology, and the Mexican Struggle for Independence 1810-1821*, Stanford, Stanford University, 2001.

Varela Suances-Carpegna, Joaquín, *La teoría del Estado en los orígenes del constitucionalismo hispánico: las Cortes de Cádiz*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1983.

Vázquez Olivera, Mario. "La división auxiliar del reino de Guatemala. Intereses mexicanos en Centroamérica 1821-1824", tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, 1997.

Zavala, Silvio, *Por la senda hispana de la libertad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.